

dad de Cataluña la solicitud presentada por «Industrias Reunidas Sallent», con domicilio social en calle Molinos, 6, municipio de Sallent, provincia de Barcelona, para la homologación de cubetería, fabricada por «Industrias Reunidas Sallent», en su instalación industrial ubicada en Sallent (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI, mediante dictamen técnico con clave I/224/86, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N + H 09/01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 357/1985, de 23 de enero y la Orden de 9 de abril de 1985.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación CUB-0041, con fecha de caducidad el día 22 de diciembre de 1988; disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 22 de diciembre de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Tipo de material.
Segunda.-Descripción: Recubrimiento.
Tercera.-Descripción: Número de piezas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Venecia», modelo 3000.

Características:

Primera: Inoxidable austenítico.
Segunda: No.
Tercera: 158.

Número de piezas: $12 \times 12 + 10 + 4 = 158$.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 22 de diciembre de 1986.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

6073

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa una cubetería, 6600 «Prestige», fabricada por «Industrias Reunidas Sallent, Sociedad Anónima», en Sallent, Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Industrias Reunidas Sallent», con domicilio social en calle Molinos, 6, municipio de Sallent, provincia de Barcelona, para la homologación de cubetería, fabricada por «Industrias Reunidas Sallent», en su instalación industrial ubicada en Sallent (Barcelona);

Resultando que la interesada ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI, mediante dictamen técnico con clave I/306/1986, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N + H 09/01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 357/1985, de 23 de enero, y la Orden de 9 de abril de 1985;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación CUB-0044, con fecha de caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponer como fecha límite para que la interesada presente, en su caso, un certificado de conformidad con

la producción antes del día 22 de diciembre de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de material.
Segunda. Descripción: Recubrimiento.
Tercera. Descripción: Número de piezas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Tipo 6600 «Prestige».

Características:

Primera: Inoxidable austenítico.
Segunda: No.
Tercera: 158.

Número de piezas: $12 \times 12 + 10 + 4 = 158$.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 22 de diciembre de 1986.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

6074

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan dos cuchillos de acero inoxidable martensítico, marca «Gallo», modelo 7007, fabricados por «Industrias Reunidas Sallent, Sociedad Anónima», en Sallent, Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Industrias Reunidas Sallent», con domicilio social en calle Molinos, 6, municipio de Sallent, provincia de Barcelona, para la homologación de cuchillos de acero martensíticos, fabricados por «Industrias Reunidas Sallent», en su instalación industrial ubicada en Sallent (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI, mediante dictamen técnico con clave I/304/86, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N + H 09/01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 357/1985, de 23 de enero, y la Orden de 9 de abril de 1985.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación CUB-0038, con fecha de caducidad el día 22 de diciembre de 1988; disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, antes del día 22 de diciembre de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Tipo de material.
Segunda.-Descripción: Recubrimiento.
Tercera.-Descripción: Número de piezas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Gallo», modelo 7007.

Características:

Primera: Inoxidable martensítico.
Segunda: No.
Tercera: 2.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 22 de diciembre de 1986.-El Director general, Miquel Puig Raposo.